

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 34** *ORDEN de 9 de julio de 2012, por la que se somete a información pública la nueva relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa y servidumbre promovido con motivo de la ejecución del proyecto “Modificado número 2 del proyecto de construcción de la duplicación de la carretera M-206. Tramo: Torrejón de Ardoz-Loeches”, en los términos municipales de Torrejón de Ardoz, San Fernando de Henares y Loeches, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y a efectos de la urgente ocupación de los referidos bienes.*

Con fecha 1 de abril de 2009, el extinto Ente Público MINTRA (Madrid, Infraestructuras del Transporte), adscrito a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, aprobó el proyecto “Duplicación de la carretera M-206. Tramo: Torrejón de Ardoz-Loeches”. Su anejo de expropiaciones contiene la relación de bienes y derechos afectados por expropiación, ocupación temporal y servidumbre.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, Reguladora de la Expropiación Forzosa, y concordantes de su Reglamento de 16 de abril de 1957, la Administración deberá determinar los bienes y derechos cuya ocupación sea estrictamente indispensable para el fin de la expropiación, así como, en su caso, los que sean indispensables para previsibles ampliaciones de la obra o finalidad de que se trate. A tal efecto, procedió someter al trámite de información pública recogido en el artículo 18 del mismo texto legal, por el plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras relativas al proyecto de referencia. Dicha información pública se realizó mediante Orden de 6 de julio de 2009, de la Consejería de Transportes e Infraestructuras (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de julio de 2009) y tuvo lugar entre los días 18 de julio y 4 de agosto de 2009.

En aplicación de los artículos 52 y 108 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, que determinan la necesidad de ocupación y ocupación temporal, se procedió a la convocatoria de los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal. Dichas actas se levantaron entre los días 14 y 17 de diciembre de 2009. El levantamiento de actas se realizó exclusivamente respecto de las fincas 1 a 37, ambas incluidas. Las afecciones en el resto de fincas iban a ser modificadas por razones técnicas.

El extinto Ente Público MINTRA (Madrid, Infraestructuras del Transporte) redactó y aprobó, el 24 de septiembre de 2010, el proyecto “Modificado número 1 del proyecto de construcción de la duplicación de la carretera M-206. Tramo: Torrejón de Ardoz-Loeches”. Una vez sometido a información pública se detectaron por MINTRA errores en las mediciones de las superficies afectadas, por lo que se elaboró una nueva relación de bienes y derechos afectados que se sometió a información pública y se convocó al levantamiento de actas previas a la ocupación mediante Orden de 22 de marzo de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de marzo de 2011). Dicho levantamiento de actas tuvo lugar entre los días 28 de abril y 11 de mayo de 2011.

Mediante la Ley 4/2011, de 28 de julio, de Extinción de MINTRA (Madrid, Infraestructuras del Transporte) dicha entidad quedó extinguida, integrándose el conjunto de bienes, derechos y obligaciones resultantes en la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

Con fecha 21 de mayo de 2012, la Consejería de Transportes e Infraestructuras aprueba técnicamente el proyecto denominado “Modificado número 2 del proyecto de construcción de la duplicación de la carretera M-206. Tramo: Torrejón de Ardoz-Loeches”. La aprobación de este proyecto ha supuesto, respecto del proyecto inicial y su modificado, variaciones tanto en las superficies como en los conceptos de afección necesarios para la adecuada ejecución del proyecto, la desafección de diversas fincas, y la incorporación de nuevas fincas a la relación de bienes y derechos afectados mediante la afectación al “Mo-

dificado número 2 del proyecto de construcción de la duplicación de la carretera M 206. Tramo: Torrejón de Ardoz-Loeches” de diversas fincas ya expropiadas e inicialmente afectadas al proyecto “Carretera M-203. Conexión de la M-100 y la A-2 en Alcalá de Henares con la M-208 y R-3 en Mejorada del Campo y su modificado número 1”, de acuerdo con lo establecido la Orden de 21 de octubre de 2011, por la que se aprueba la modificación y el restablecimiento del equilibrio de este contrato.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2.a) del artículo 54 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, cuando simultáneamente a la desafectación del fin que justificó la expropiación se acuerde justificadamente una nueva afectación a otro fin que haya sido declarado de utilidad pública e interés social, la Administración dará publicidad a la sustitución, pudiendo el primitivo dueño o sus causahabientes, alegar cuanto estimen oportuno en defensa de su derecho de reversión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 3/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Madrid, modificado por la Ley 5/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, la aprobación de los proyectos de carreteras u otras infraestructuras viarias implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición y modificación de servidumbres. Dicha declaración de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación se referirá también a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y en las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, procede someter al trámite de información pública por el plazo de quince días, la nueva relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras relativas al proyecto de referencia, relacionando tanto las fincas en las que se ha modificado la superficie o la afección como las que quedan desafectadas respecto al proyecto inicial y las nuevas fincas afectadas ya expropiadas e inicialmente afectadas al proyecto “Carretera M-203. Conexión de la M-100 y la A 2 en Alcalá de Henares con la M-208 y R-3 en Mejorada del Campo y su modificado número 1”, de conformidad con lo dispuesto en el modificado de este proyecto aprobado el 21 de octubre de 2011.

En el referido plazo de quince días podrán formularse cuantas alegaciones se consideren oportunas, y, especialmente, las relativas a la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes, y su estado material o legal. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Consejería de Transportes e Infraestructuras-Secretaría General Técnica-Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, 28003 Madrid).

El plano parcelario del proyecto podrá examinarse durante el referido plazo, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las oficinas del Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, de Madrid), o en el Ayuntamiento de los términos municipales de Torrejón de Ardoz, San Fernando de Henares y Loeches.

Finalizado el plazo de información pública se estudiarán las alegaciones presentadas y se dictará Orden de conclusión de la información pública, efectuando, en su caso, las rectificaciones o modificaciones que resulten procedentes en la relación de bienes y derechos afectados.

A la vista de las modificaciones introducidas por el citado proyecto modificado, a continuación se relacionan las nuevas fincas afectadas, las fincas cuya afección o superficie afectada se modifica y las fincas desafectadas respecto al proyecto inicial.

NUEVAS FINCAS AFECTADAS POR LA M-206 INICIALMENTE AFECTADAS POR LA CARRETERA M-203

FINCA	POL.	PARC.	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	SUPERF. (M ²)
55 M203	3	55	Francisco Moreno Fernández	Loeches	Rústica	3.309
55.1 M203	3	55	Francisco Moreno Fernández	Loeches	Rústica	4.893
56 M203	3	54f	Susana Alonso Majagranzas Carrero	Loeches	Rústica	16.326
57-58 M203	3	54 a y e	Hnos. Alonso Majagranzas Carrero	Loeches	Rústica	21.583
59 M203	3	53a	Consuelo Aranda Moreno y otros	Loeches	Rústica	16.434
60 M203	3	52	Fincas de Boadilla, S.A.	Loeches	Rústica	528
61 M203	3	51	Valdemera Agropecuaria, S.L.	Loeches	Rústica	4.998
62 M203	1	5001b	Proyectos Inmobiliarios García, S.L.	Loeches	Rústica	4.326
63 M203	1	2a	José Luis Berlanas Pérez	Loeches	Rústica	11.044
64 M203	1	3a	Majalastablas, S.A.	Loeches	Rústica	17.515

FINCAS MODIFICADAS

FINCA	POL.	PARC.	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	SUPERF. (M ²)	SERVID. (M ²)
6	9	9001	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	Torrejón de Ardoz	Vía de comunicación	-2.717	5
7	9	83	Canal de Isabel II	Torrejón de Ardoz	Rústica	-519	343
8	9	39	Figueroa Bermejillo, M ^a Piedad	Torrejón de Ardoz	Rústica	-605	-153
9	7	12	Castillo de Aldovea, S.A.	San Fernando de Henares	Rústica	-9	-455
12	9	19	Castillo de Cisneros, S.A.	San Fernando de Henares	Rústica	-1.189	260
14	7	5	Castillo de Aldovea, S.A.	San Fernando de Henares	Rústica	-290	-432
14 bis	7	26	Lafarge Áridos y Hormigones, S.A.	San Fernando de Henares	Rústica	-727	-1.574
15	9	1	Figueroa Melgar, Sonsoles	San Fernando de Henares	Rústica	-747	0
18	7	10025	Castillo de Aldovea, S.A.	San Fernando de Henares	Vía de comunicación	0	-13
19	7	15	Castillo de Aldovea, S.A.	San Fernando de Henares	Rústica	-139	-180
25	9	9002	Descuento	San Fernando de Henares	Vía de comunicación	-22	0
26	9	109	Mariano López Rodríguez, José Luis Sánchez Burgos y Antonio Soria Blasco	San Fernando de Henares	Rústica	127	-200
27	9	125	Grúas Aguilar, S.L.	San Fernando de Henares	Rústica	0	-480
28	180	16	Grúas Aguilar, S.L.	San Fernando de Henares	Rústica	-173	0
31	8	4	Alvi, S.A.	San Fernando de Henares	Rústica	39	0
32	9	6	Conrado Onses Baiges	San Fernando de Henares	Rústica	-3.936	-2.892
33	180	17	M ^a Carmen Gómez Rodríguez y Luis Muñoz Otero	San Fernando de Henares	Rústica	-191	-1.041
36	8	9005	Descuento	San Fernando de Henares	Vía de comunicación	-9	0
38	1	5002	Francisco Ramón Borja Sempere	Loeches	Rústica	-30	-69
39	1	9001	Comunidad de Madrid	Loeches	Vía de comunicación	-15	-32
41	1	6	Miguel Vidal e Hijos, S.A.	Loeches	Rústica	-63	-304

FINCA	POL.	PARC.	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	SUPERF. (M ²)	SERVID. (M ²)
42	1	5	Miguel Ángel y Roberto de Lucas García	Loeches	Rústica	968	110
43	1	7	Miguel Vidal e Hijos, S.A.	Loeches	Rústica	-48	-990
44	1	9	Miguel Alonso-Majagranzas Alonso-Majagranzas	Loeches	Rústica	-6	7
45	1	s/n	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	Loeches	Vía de comunicación	-59	-14
46	1	9001	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	Loeches	Vía de comunicación	-136	0
47	1	10009	Miguel Alonso-Majagranzas Alonso-Majagranzas	Loeches	Rústica	120	-1.222
49	1	10005	Desconocido	Loeches	Rústica	-22	-1.747
51	1	9002	Camino de las Procesiones	Loeches	Vía de comunicación	30	0
52	1	4	La Esperanza, S.L.	Loeches	Rústica	493	-75
53	140	2	Cerámica El Pilar, S.A.	Loeches	Rústica	63	-1.700
54	1	15006	Yadorwui, S.L.	Loeches	Rústica	202	-1.733
56	140	3	Hormigones Alcalá, S.A.	Loeches	Rústica	0	57
57	1	58	Hormigones Alcalá, S.A.	Loeches	Rústica	988	23
59	1	1	Consuelo M ^a Aranda Moreno	Loeches	Rústica	12	0
61	3	53	Consuelo M ^a Aranda Moreno	Loeches	Rústica	212	-5
62	3	54	Susana Alonso-Majagranzas Carrero	Loeches	Rústica	1.915	-1.051
69	9	260	Valdemera Agropecuaria, S.L.	Loeches	Rústica	3.790	0
71	9	261	M ^a Luisa Olmo Velasco	Loeches	Rústica	2.241	863
72	3	55	Industrial Camporosso, S.L.	Loeches	Rústica	-246	0
75	9	263	Victoriano Martínez del Pozo	Loeches	Rústica	-296	0
76	9	262	Magdalena Vicente Vega y otros	Loeches	Rústica	24	-1.036
77	9	416	Hrdos. de Dionisio García Redondo	Loeches	Rústica	-710	684
78	9	5001	Julio Sánchez Ruiz	Loeches	Rústica	12	-1.092
81	150	4	Forjados Loeches, S.A.	Loeches	Rústica	0	56
87	3	3	Forjados Loeches, S.A.	Loeches	Rústica	0	40
89	1	3	Desconocido	Loeches	Rústica	515	0
90	150	1	Santiago Cebrián Higuera, Pablo Cebrián Toro y M ^a Julia Carretero Manzanero	Loeches	Rústica	236	-164
91	3	57	Desconocido	Loeches	Rústica	0	-767

FINCAS DESAFECTADAS

FINCA	POL.	PARC.	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	SUPERF. (M ²)	SERVID. (M ²)
1	8	29	ARAGU 2, S.A.	Torrejón de Ardoz	Rústica	-323	-95
2	8	161	Esteban, M ^a Asunción y M ^a Trinidad Barral Fernández y Enrique Juan Campo Fernández	Torrejón de Ardoz	Rústica	-483	0
3	8	s/n	Dominio público	Torrejón de Ardoz	Vía de comunicación	-343	-382
4	8	9001	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	Torrejón de Ardoz	Vía de comunicación	-1.522	0
5	9	s/n	Dominio público	Torrejón de Ardoz	Vía de comunicación	-420	0
16	9	144	Talleres García Villalvilla e Hijos, S.A.	San Fernando de Henares	Rústica	-1.891	0
17	9	141	Talleres García Villalvilla e Hijos, S.A.	San Fernando de Henares	Rústica	-290	0
66	9	258	Hrdos. de M ^a Rosa Alonso-Majagranzas Alonso	Loeches	Rústica	-4.386	0

FINCA	POL.	PARC.	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	SUPERF. (M ²)	SERVID. (M ²)
67	9	259	Crisanto Cebrián Morera	Loeches	Rústica	-1.122	0
68	140	7	Crisanto Cebrián Morera	Loeches	Rústica	-3.369	0
73	9	9002	Camino Alto de Mejorada	Loeches	Vía de comunicación	-25	0
92	1	10011	Desconocido	Loeches	Rústica	0	-567

El resto de las fincas incluidas en el proyecto inicial no se ven afectadas por las modificaciones introducidas y pueden continuarse normalmente los trámites correspondientes con cada una de ellas.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre); la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa (“Boletín Oficial del Estado” de 17 de diciembre); el Reglamento de 26 de abril de 1957, de Expropiación Forzosa (“Boletín Oficial del Estado” de 20 de junio); la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de diciembre de 1983); el Decreto 11/2011, de 16 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid; la Ley 4/2011, de 28 de julio, de Extinción de MINTRA (Madrid, Infraestructuras del Transporte) y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables al caso,

DISPONGO

Primero

Someter al trámite de Información Pública por el plazo de quince días, la nueva relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa y servidumbre promovido con motivo de la ejecución del proyecto “Modificado número 2 del proyecto de construcción de la duplicación de la carretera M-206. Tramo: Torrejón de Ardoz-Loeches”, en los términos municipales de Torrejón de Ardoz, San Fernando de Henares y Loeches.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados y en un diario de los de mayor circulación de esta Comunidad Autónoma.

Madrid, a 9 de julio de 2012.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PD (Orden de 25 de enero de 2012, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de febrero de 2012), la Secretaria General Técnica, Matilde García Duarte.

(03/25.590/12)